

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Cali, veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio:	0399
Radicado:	76001311001220180014000
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	ISMAELINA SALCEDO TRUJILLO
Demandado:	JOSE GROELFI ARCE ESCOBAR
Tema y Subtemas:	APRUEBA LIQUIDACION

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría, sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)